

propia á discreción para que el Ayuntamiento
 lo que abien ~~terminar~~. El Ayuntamiento con acuerdo en lo
 expuesto por el Sr. Alcalde 1.^o remolue: que era nece-
 sario que se reuniera en práctica lo expuesto por el Sr.
 Presidente á fin de que una función electores, terminan en re-
 sipicativos en los días determinados por la ley, procediendo
 se inmediato á dividir las secciones electorales en este
 Municipio. 1.^a Sección la forma La Leona y testifi-
 cos de jurisdicción. En empadronado ^{y volaters} le. Rafael Piñe-
~~ra~~, Domingo Saldaña y Caudillos Tomás Gómez. 2.^a
 Sección se forma desde la avenida Poniente de la
 plaza principal hacia el mismo rumbo hasta la calle
 del Muro. En empadronado ^{y volaters} le. Román García, ~~le.~~
~~le. Alfredo Jerez~~ y Caudillos Pedro le. Ayala. 3.^a
 Sección. Se forma desde la avenida antedicha
 hasta el Callejón de Enmedio, empadronado ^{y volaters} le.
 Tomás Frías, ~~volaters~~ ~~José~~ ~~Castillo~~ y Caudillos Cata-
 lino Verástegui. 4.^a Sección. Se forma desde
 el Callejón de Enmedio, Decima, Carrisales, San-
 Agustín y Rancho de Barreras. Empadronado ^{y volaters} le.
 Caristo Campos, ~~volaters~~ ~~José~~ ~~García~~ ^{y caudillos} Maximino
 García. En seguida por el Sr. Presidente en
 conocimiento de la Corporación que habían renun-
 ciado los policiaes rurales Julián Mata y Felipe
 Gómez y como quedaría incompleto el número de
 aquellos y el servicio no se cubriría con la regu-
 laridad que ha estado hasta hoy, se porción con-
 veniente nombrar otros en un lugar á fin de que
 el servicio no tropesara con dificultades por falta
 de esas plazas: que para el efecto proponia á lo
 Sr. Jefe Saldaña y Octaviano Rodríguez para re-
 poner los dos rurales que habían renunciado. Y
 el Ayuntamiento cubriendo ^{los propuestos} que ~~son~~ ~~los~~ ~~arbores~~ de bien y que se
 les pueden fiar las armas del Municipio, accede
 á lo propuesto por el Sr. Alcalde 1.^o suplicándole
 al mismo Sr. Presidente, les remitiera á los nombra-
 dos sus despachos, para que entera desde luego al ejer-
 cicio de sus funciones. A continuación el mismo
 Sr. Presidente propuso á la Corporación, que: desde

tiempo inmemorial hay costumbre en este pueblo de hacer anualmente las fiestas del veintinueve de junio y que en años anteriores las habia echo el mismo Municipio quedando de las fiestas regulares utilidades a la caja municipal; pero que hoy, no contando con recursos pecuniarios de la Municipalidad, no era, a su juicio, de determinarse a hacer la función posteada por el Municipio; si no era convocando a la junta de mejoras materiales para proponerle la fiesta a beneficio de las mejoras que estan a su cargo y de este modo cree que se haga la función como en años anteriores. Del Acta conforme con la proposición, ^{remitida} accede a que se le proponga a la junta, como lo expresa el Sr. Presidente. Y no teniendo otra cosa para el presente acuerdo, se declaró cerrada la sesión a la que asistieron todos los miembros que componen la Corporación, a excepción del Sr. Regidor Florencio Jimenez por enfermedad, levantandose la presente acta para la debida constancia: doy fe

F. Jimenez

J. Salazar

Melchor Rana

Deciderio Rodriguez

Antoni

W. M. S. S. S.

M. J. S.

N.º 12.

Sesión ordinaria del día 30 de Mayo de 1899
 A la hora de Reglamento, reunidos los Sr. Regidores que forman la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario, y habiéndose declarado abierta la Sesión, la Sr. dio cuenta con la anterior y en dirección fue aprobada. A continuación el Sr. Presidente dio cuenta estar cumplido lo determinado en el acuerdo anterior; pero que solamente no habia tenido tiempo para darle cumplimiento